



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNOCIVICARADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/11	Nº: 1210
Numero: 85	Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado	
Recibido	

26/52/2010 - 01:32 - 1/2

NOTA Nº 17 /10.-
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 26 de Febrero de 2010.

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Damian De Marco
S ____ / ____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Ordenanza que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a la nota que ingresara en el día de la fecha y que fuera presentada por la Unión de Rugby de Tierra del Fuego, mediante la cual se nos solicita se nombre a la cancha municipal: "Agustín Pichot" en reconocimiento al Ex Capitán de los Pumas, por la labor desempeñada en dicho deporte en virtud de los siguientes fundamentos:

Nacido en Buenos Aires el 22 de Agosto de 1974, proveniente de una familia rugbier, Pichot comenzó su carrera en el Club CASI de San Isidro, donde se gestó como un icono del rugby argentino.

Dentro de sus mayores logros podemos contar con su incursión en la Selección Argentina mediante su excelente desempeño por más de diez años en el equipo antes mencionado y el reconocimiento de un importante medio europeo como el mejor jugador de la década.

No menos importante es destacar como a través de la Fundación Internacional de Rugby en representación de la Unión Argentina de Rugby (UAR), logró que nuestro país conforme el torneo "Cuatro Naciones", junto a Australia, Sudáfrica y Nueva Zelanda.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNOCIVICARADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- ASIGNASE con el nombre "Agustín Pichot" a la cancha municipal de rugby ubicada sobre la avenida Malvinas Argentinas.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente procederá a la colocación de la placa en la cual se deje explicito el reconocimiento a dicho jugador..

ARTICULO 3°.- De forma.-

HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia